

ACTA # 22-2024



Salón de sesiones del Cabildo Municipal, El Rosario Departamento de Comayagua, hoy día lunes once del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro. Reunidos los Honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria. Presidio el señor Alcalde Municipal Bachiller Nilzon Armando Rodríguez Machado, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Perito Mercantil Belkys Yahaira Machado Turcios, 2- Don Elmer Armando Rodríguez Martínez. 3- Licenciada Jessica Francisca Licona Castillo, 4- Profesor Luis Fernando Gutierrez Velásquez, 5- Licenciado Pablo Francisco Martínez Machado, 6- Doña Kenia Carolina Melendez Alvarado, 7- Doña Arassely Montoya Sandoval, 8- Don Maximiliano Rivera Castañeda, ausente el señor Vice Alcalde Municipal Licenciado Saadi Omar Castañeda García, por ante el señor Secretario Municipal que da fe, en la cual se desarrollo la siguiente agenda. PRIMERO: Comprobación del Quorum, SEGUNDO: Apertura de la sesión Ordinaria, TERCERO: Lectura y aprobación de la Agenda. CUARTO: Lectura aprobación y firma del acta anterior, QUINTO: Resolución de Solicitudes. SEXTO: Informes Generales. SEPTIMO: Mociones, Proposiciones Acuerdos y Resoluciones. OCTAVO: Asuntos Varios. NOVENO: Cierre de la sesión ordinaria. PRIMERO: El señor Secretario Municipal dio por comprobado el quorum, SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión ordinaria siendo las 4:00PM. TERCERO: El señor Secretario Municipal dio lectura de la Agenda preparada, la misma fue aprobada. CUARTO: El señor Secretario Municipal prosiguió con la lectura del acta anterior la cual después de discutida fue aprobada y firmada sin modificaciones. QUINTO: La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: 1- Dejar pendiente de respuesta solicitud de alcantarilla, presentada por miembros del Patronato Comunal de Aldea El Junco de la Palma en este Municipio. 2- Solicitud de materiales de construcción solicitado por los miembros del Comité de la Aldea de Guasistagua, para construcción de baños publicos, ya fue atendida. 3- Realizar una investigación a la Feligresía del Ministerio Jesucristo Rey de la Aldea de Corralitos en este Municipio, antes de proceder a colobararles con los materiales solicitados. 4- Efectuar investigación para dar cumplimiento a solicitud de 100 metros de alambre de bajada para proyecto de electrificación de varias viviendas presentado por el Patronato Comunal de la Aldea de Pozo Azul en este Municipio. 5- Colaborar dde acuerdo con las posibilidades presupuestarias económicas con el niño Angel David Suazo Herrera, de 10 años de edad, diagnosticado con síndrome con ausencia o debilidad de musculos abdominales, trastorno congénito del aparato urinario, otros problemas de salud, solicitud presentada por su madre la señora Damaris Herrera. 6- Colaborar con la donación de 55 medallas al Centro de Educacion Basica Juan Lindo de la Aldea de Agua Dulcita en este Municipio, destinada a jóvenes con índice académico de 91% de la institución. 7- Colaborar con la cantidad de L. 20,000.00 al Centro Educativo Jardin de Niños Justo Jimenez Morales de la Aldea de Cerro Blanco en este Municipio, destinados a reparación de piso de las aulas de clase del centro educativo. 8- Dejar pendiente de respuesta solicitud de 15 horas de patroleo para la reparación del tramo de calle concurrido por cafetaleros del Barrio Casas Quemadas de la Aldea de San Isidro en este Municipio. 9- Dejar respuesta en el presupuesto del próximo año, ayuda de 350 metros de alambre maya ciclon y 90 lances de tubo destinados a cerca perimetral del cementerio de las comunidades La Campa y Junco Leoncito. Solicitud presentada por miembros del Patronato Comunal del Junco Leoncito y la Campa en este Municipio. 10- Colaborar con 12 bolsas de cemento y 8 varillas corrugadas de 3 octavos, 5 varillas lisas, 3 libras de alambre de amarre, 2 libras de clavos de 2 pulgadas y media, destinados a la construcción de muro para habilitar paso de calle en la Aldea de Colmenas en este Municipio. 11- Colaborar con la cantidad de L. 10,000.00 destinados a pago de cirugías del señor Arnulfo Buezo Contreras quien se encuentra en un centro hospitalario, delicado de su salud. 12- Otorgar el permiso correspondiente a la estuadiante de la Carrera de Ingeniería en



sistemas computacionales de la Universidad Politécnica de Honduras, la joven Tereza Beatriz Sanchez para que realice proyecto universitario en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, requisito de una de sus clases para adquirir conocimientos y habilidades en el área de la Administración de centros de cómputo.

La Secretaria dio cuenta con correspondencia recibida: La Corporación Municipal conoció de la libreta talonario comprobante de pago de aportaciones mensuales por parte de los empleados municipales al Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP que debiera realizar la Municipalidad en los meses del año 2025.

La señora Martha Asulema Orellana con DNI 0303-1968-00131 vecina de la Aldea de Chicuas en este Municipio, solicita se le otorgue en Dominio pleno de un predio identificado con clave catastral 303-0536-00074, predio ubicado en la Aldea de Chicuas Arriba en este Municipio. La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Facultar al encargado del Departamento de Catastro Municipal, para que realice investigación y mensura del predio solicitado e informe si se le puede otorgar.

La señora Martha Asulema Orellana con DNI 0303-1968-00131 vecina de la Aldea de Chicuas en este Municipio, solicita se le otorgue en Dominio pleno de un predio identificado con clave catastral 303-0536-00137, predio ubicado en la Aldea de Chicuas Arriba en este Municipio. La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Facultar al encargado del Departamento de Catastro Municipal, para que realice investigación y mensura del predio solicitado e informe si se le puede otorgar.

La señora Martha Asulema Orellana con DNI 0303-1968-00131 vecina de la Aldea de Chicuas en este Municipio, solicita se le otorgue en Dominio pleno de un predio identificado con clave catastral 303-0527-00059, predio ubicado en la Aldea de Chicuas Arriba en este Municipio. La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Facultar al encargado del Departamento de Catastro Municipal, para que realice investigación y mensura del predio solicitado e informe si se le puede otorgar.

La señora Martha Asulema Orellana con DNI 0303-1968-00131 vecina de la Aldea de Chicuas en este Municipio, solicita se le otorgue en Dominio pleno de un predio identificado con clave catastral 303-0536-00121, predio ubicado en la Aldea de Chicuas Arriba en este Municipio. La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Facultar al encargado del Departamento de Catastro Municipal, para que realice investigación y mensura del predio solicitado e informe si se le puede otorgar.

La señora Victoria Donaire con DNI 0303-1963-00361 vecina de la Aldea de Guasistagua en este Municipio, solicita se le otorgue en Dominio pleno de un predio ubicado en la Aldea de Guasistagua en este Municipio. La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Facultar al encargado del Departamento de Catastro Municipal, para que realice investigación y mensura del predio solicitado e informe si se le puede otorgar.

La Asociación de Ganaderos del Municipio, manifiestan en nota que el próximo 8 de diciembre del año 2024 tienen programada llevar a cabo la última asamblea de la asociación de Ganaderos, en la Aldea de Guasistagua, por lo anterior solicitan el apoyo con los gastos de alimentación, sonido y otras regalías que estén al alcance para el evento. La Corporación Municipal RESUELVE: Otorgales a los miembros de la Asociación de Ganaderos, el apoyo solicitado con los gastos de alimentación, sonido y otras regalías que estén al alcance para el evento.

Los miembros del Patronato Comunal de la Aldea El Horno en este Municipio solicitan apoyo para llevar a cabo la pavimentación de la calle principal en la comunidad, proyecto que se piensa realizar en los próximos meses año 2025, esta vía presenta actualmente un deterioro trayendo consigo una negativa imagen a la comunidad. La Corporación Municipal RESUELVE: Dejar pendiente de respuesta la ayuda solicitada para los meses del próximo año 2025.



Los miembros del Patronato Comunal y vecinos del Barrio El Zapotero en esta ciudad, solicitan ayuda con la pavimentación de la calle que inicia en el Kinder Sagrado y termina por un lado y finaliza por el otro lado frente a la casa de Bessy Araminta Machado. (Adjuntan fotos de beneficiarios). La Corporación Municipal RESUELVE: Dejar pendiente de respuesta la solicitud anterior.

Los miembros del Comité de la Feria en honor a la Patrona la Virgen de la Inmacula Concepción de la Aldea de Guasistagua en este Municipio, solicitan a la Corporación Municipal para este 05 al 09 de diciembre próximo 25 horas con música de banda, con la "Banda musical Guasistagua, en la cual se desarrollaran una serie de actividades religiosas, culturales, deportivas, entre otras. La Corporación Municipal RESUELVE: Colaborar con las 25 horas con la música de banda.

Los miembros Directivos y jugadores del club Deportivo America de la Aldea de Guasistagua en esta Municipio, solicitan la donación de 4 trofeos, 20 medallas y un uniforme para poder llevar a cabo actividades, de cuadrangular de veteranos y cuadrangular de jóvenes, en el desarrollo de la feria patronal de Guasistagua, a desarrollar del 05 al 09 de diciembre próximo. La Corporación Municipal RESUELVE: Otorgarles la donación de los 4 trofeos, 20 medallas y un uniforme.

El Comité del Barrio San Rafael en esta ciudad solicitan a la Corporación Municipal permiso para llevar a cabo fiesta bailable el día 23 de noviembre del presente año. La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: otorgar permiso al cual hacen merito.

El Propietario de la Plaza Valladares ubicada en barrio San Rafael en esta ciudad solicita a la corporación Municipal se le otorgue permiso para la celebración de fiesta publica, el día 24 de diciembre del presente año. La corporación Municipal en pleno RESUELVE: otorgar el permiso al cual se hace merito.

El Comité del Barrio San Rafael en esta ciudad, solicita a la corporación municipal le conceda permiso para llevar a cabo fiesta bailable el día 21 de diciembre del año en curso. La corporación Municipal en pleno RESUELVE: Otorgar el permiso solicitado.

El Comité Villa Navideña del Barrio Arriba en esta ciudad, solicita a la Corporación Municipal se les otorgue permiso para llevar a cabo fiesta bailable el día 28 de diciembre del presente año. La Corporación Municipal en pleno RESUELVE. Otorgar permiso correspondiente al Comité Villa Navideña del barrio Arriba en esta ciudad.

El señor Jose Luis Matamoros Padilla, Propietario del BAR Y BILLARES EL CHINO solicita a la Corporación Municipal, permiso para llevar a cabo fiesta bailable en las instalaciones del "BAR Y BILLARES EL CHINO" ubicada en barrio la Ceibita en esta ciudad, el día 23 de diciembre del presente año. La corporación en pleno RESUELVE: otorgar permiso solicitado.

El señor Jose Luis Matamoros Padilla Propietario del BAR Y BILLARES EL CHINO solicita a la Corporación Municipal, permiso para llevar a cabo fiesta bailable en "BAR Y BILLARES EL CHINO" ubicada en Barrio la Ceibita en esta ciudad, el día 29 de diciembre del presente año. La corporación en pleno RESUELVE: otorgar permiso solicitado

La Licenciada Karla Cecilia Herrera, informa que el Taller de manipuladores de alimentos ha sido programado para las fechas del 03 al 06 de diciembre del presente año, solicito proceder a notificar a los participantes mediante invitación y solicitamos comunicar a la Alcaldía Municipal las fechas y el número de asistentes para coordinación del alimento. Así mismo le recordamos realizar gestiones y comunicación pertinente para la realización de exámenes de orina para los participantes y de ser necesario el tratamiento respectivo para los mismos. De igual forma le recomendamos gestionar el local para la realización de los Talleres. Una opción viable seria el Instituto Oficial Opatoca porque



estimen conveniente, siempre y cuando pueda albergar hasta tres grupos. La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Llevar a cabo el Taller para manipuladores de alimentos a solicitud de la encargada de la Red de Salud, en las instalaciones físicas de la Municipalidad, se les ofrecerá merienda a los participantes.

La Directora de la Red de Salud Municipal de este termino, Lecenciada Karla Cecilia Herrera compartio con los miembros de la Corporación Municipal el Plan de Inversion en Salud, con fondos municipales, correspondientes al año 2024 el cual esta dirigido a fortalecer los servicios de Salud en la Red El Rosario. Dicho Plan se elabora orientado de acuerdo a los 9 objetivos estrategicos en salud. (Acompaña Plan de Inversión Municipal de la Región Departamental de Salud # 3)

**SEXTO:** La encargada de la oficina de la Niñez y Juventud presento informe de actividades realizadas durante el mes de octubre del año 2024 (Adjunta listado de actividades).

El señor Director Municipal de Justicia, presento informe de actividades realizadas durante el mes de octubre del año 2024, (Adjunta listado de actividades).

Los Miembros de la Comisión Local de Seguimeiento y Apoyo Técnico que intervinieron como comisión evaluadora del proceso de evaluación del desempeño por objetivos y veedores del proceso dan fe de la transparencia del proceso llevado a cabo en la municipalidad del Rosario Comayagua.

**ENCONTRANDO HALLAZGOS COMO:** Se identificó la falta de capacitación al equipo técnico municipal a las funciones específicas de su puesto. Falta de equipo de trabajo (Como Computo entre otros) en las oficina para el desempeño de sus funciones. Hay desperfectos en las instalaciones municipales, provocando el daño a documentación importante. No se cuenta con un medio confiable para el registro de asistencia de entradas y salidas de la jornada laboral del personal.

**RECOMENDACIONES:** Facilitar los medios para capacitar a los empleados por lo menos dos veces al año, en temas específicos del área de trabajo. Que la Municipalidad presupueste la adquisición de equipo de cómputo y otros que colaboren a mejorar el desempeño del empleado. Que la Municipalidad procure recuperar los desperfectos de las oficinas e instalaciones municipales, y que el empleado procure salvaguardar la documentación en custodia. Que la municipalidad implemente el uso del reloj biométrico para el control de asistencia de los técnicos municipales.

**CONCLUSIONES:** Que se continúe con la correcta implementación del proceso de evaluación del desempeño en las fechas indicadas según manual, con el fin de seguir fortaleciendo el equipo técnico municipal y que la mejora sea continua. Se observo hallazgos en el POA pero que con este proceso el empleado obtuvo una visión más amplia para la preparación de acuerdo a la realidad que se presenta y que competen a cada dependencia. La falta de recurso humano en algunas unidades ha llevado a un desempeño no óptimo, debido a la carga laboral que se presenta.

Por lo tanto, los miembros de la Comisión Local de Seguimiento y Apoyo Técnico que intervinieron como Comisión Evaluadora del proceso de Evaluación del Desempeño por Objetivos, además sirvieron de veedores dan fe de la transparencia del proceso llevado a cabo en la Municipalidad de El Rosario, Comayagua.

La comisión de seguimiento (SETCAM) reclutamiento y selección, de 17 plazas que estaban disponibles de acuerdo a los perfiles del manual de puestos y salarios los cuales son: Jefe de UMAP Secretario Municipal, Auditoría Interna Municipal, Tesorero Municipal, Jefe de Catastro, Jefe de la Unidad de Desarrollo Economico Local, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Auxiliar de la Unidad Municipal Ambiental, Jefe de Presupuesto, Contador Municipal, Jefe de Administración Tributaria, Unidad de Acceso a la Información Publica, Jefe de Obras Publicas Municipales,



estimen conveniente, siempre y cuando pueda albergar hasta tres grupos. La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Llevar a cabo el Taller para manipuladores de alimentos a solicitud de la encargada de la Red de Salud, en las instalaciones físicas de la Municipalidad, se les ofrecerá merienda a los participantes.

La Directora de la Red de Salud Municipal de este termino, Licenciada Karla Cecilia Herrera compartio con los miembros de la Corporación Municipal el Plan de Inversion en Salud, con fondos municipales, correspondientes al año 2024 el cual esta dirigido a fortalecer los servicios de Salud en la Red El Rosario. Dicho Plan se elabora orientado de acuerdo a los 9 objetivos estrategicos en salud. (Acompaña Plan de Inversión Municipal de la Región Departamental de Salud # 3)

**SEXTO:** La encargada de la oficina de la Niñez y Juventud presento informe de actividades realizadas durante el mes de octubre del año 2024 (Adjunta listado de actividades).

El señor Director Municipal de Justicia, presento informe de actividades realizadas durante el mes de octubre del año 2024, (Adjunta listado de actividades).

Los Miembros de la Comisión Local de Seguimeiento y Apoyo Técnico que intervinieron como comisión evaluadora del proceso de evaluación del desempeño por objetivos y veedores del proceso dan fe de la transparencia del proceso llevado a cabo en la municipalidad del Rosario Comayagua.

**ENCONTRANDO HALLAZGOS COMO:** Se identificó la falta de capacitación al equipo técnico municipal a las funciones específicas de su puesto. Falta de equipo de trabajo (Como Computo entre otros) en las oficina para el desempeño de sus funciones. Hay desperfectos en las instalaciones municipales, provocando el daño a documentación importante. No se cuenta con un medio confiable para el registro de asistencia de entradas y salidas de la jornada laboral del personal.

**RECOMENDACIONES:** Facilitar los medios para capacitar a los empleados por lo menos dos veces al año, en temas específicos del área de trabajo. Que la Municipalidad presupueste la adquisición de equipo de cómputo y otros que colaboren a mejorar el desempeño del empleado. Que la Municipalidad procure recuperar los desperfectos de las oficinas e instalaciones municipales, y que el empleado procure salvaguardar la documentación en custodia. Que la municipalidad implemente el uso del reloj biométrico para el control de asistencia de los técnicos municipales.

**CONCLUSIONES:** Que se continúe con la correcta implementación del proceso de evaluación del desempeño en las fechas indicadas según manual, con el fin de seguir fortaleciendo el equipo técnico municipal y que la mejora sea continua. Se observo hallazgos en el POA pero que con este proceso el empleado obtuvo una visión más amplia para la preparación de acuerdo a la realidad que se presenta y que competen a cada dependencia. La falta de recurso humano en algunas unidades ha llevado a un desempeño no óptimo, debido a la carga laboral que se presenta.

Por lo tanto, los miembros de la Comisión Local de Seguimiento y Apoyo Técnico que intervinieron como Comisión Evaluadora del proceso de Evaluación del Desempeño por Objetivos, además sirvieron de veedores dan fe de la transparencia del proceso llevado a cabo en la Municipalidad de El Rosario, Comayagua.

La comisión de seguimiento (SETCAM) reclutamiento y selección, de 17 plazas que estaban disponibles de acuerdo a los perfiles del manual de puestos y salarios los cuales son: Jefe de UMAP Secretario Municipal, Auditoría Interna Municipal, Tesorero Municipal, Jefe de Catastro, Jefe de la Unidad de Desarrollo Economico Local, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Auxiliar de la Unidad Municipal Ambiental, Jefe de Presupuesto, Contador Municipal, Jefe de Administración Tributaria, Unidad de Acceso a la Información Publica, Jefe de Obras Publicas Municipales,

Encargada de la Oficina de la Mujer, Encargada de la Oficina municipal de la Niñez y Juventud, Director Municipal de Justicia, Observatorio Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Informan que de acuerdo a los lineamientos de la Ley CAM y con veeduría de la Comisión Local de Seguimiento facultada el 15 de mayo de 2023, Según Certificación de punto de acta. (Adjunta actas de cierres del proceso de reclutamiento y selección).

Los miembros de la comisión de apoyo técnico de evaluación del desempeño informan que han llevado acabo el proceso de evaluación por objetivos presentando acta de resultados de la evaluacion por objetivos a los emplados municipales (adjuntan listado de evaluados).

El suscrito Contador Municipal y el Jefe de Presupuesto Municipal de este termino, informan que al finalizar cada trimestre dentro de cada ejercicio fiscal se encuentran en la obligación como gobierno local a presentar ante la corporacion municipal la rendición de cuentas plasmada en las diferentes formas (1 al 14) e informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado. En este caso ya fue presentada la Rendición de las Cuentas al III trimestre del año 2024 pendientes de dar respuestas a la subsanación del dictamen enviado a esta aldaldia municipal.

OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Hacer la corrección (enmienda) al acta No 20 en el folio 221 de la sesión ordinaria celebrada el catorce de octubre del año dos mil veinticuatro. Que dice: La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Aprobar el Avance Fisico y Financiero de Proyectos ejecutados al TERCER TRIMESTRE del año 2024. El mismo deberá leerse de la siguiente manera: La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe Trimestral del Avance Fisico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado al TERCER TRIMESTRE del año 2024.

NOVENO: No habiendo más puntos que tratar se cerró la sesión ordinaria, siendo las 6:30PM.

*[Handwritten signature]*  
